

Comunicado de la Junta de Gobierno con relación al **Plan para la Protección de la Salud Frente a las Pseudoterapias**

Bilbao 03 Diciembre 2018

Durante estos últimos días, nuestro Colegio está recibiendo un gran número de cartas, mensajes y llamadas de compañeros/as trasladándonos su preocupación por el **Borrador del Plan para la Protección de la Salud Frente a las Pseudoterapias** (del 2018) que impulsa el Gobierno y de un texto del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad **del año 2011, de Análisis de Situación de las Terapias Naturales**. Nuestra Junta de Gobierno ya ha enviado nuestras aportaciones al Consejo General exigiendo respeto hacia la pluralidad de teorías y de modelos clínicos.

Estos documentos están generando inquietud y malestar entre los/as compañeros/as ya que, aunque el documento del 2018 no hagan mención de psicoterapias, las fuentes que inspiran estos documentos, (en concreto el del 2011) sí lo hacen desde hace tiempo, como se puede ver consultando sus páginas web. En las mismas se pueden leer entradas muy críticas hacia muchas de nuestras psicoterapias más asentadas a lo largo de los años, reiterando una y otra vez el argumento de la ineficacia clínica y la falta de evidencia científica.

De los escritos recibidos se comprueba la preocupación de que el enfoque que algunos tratamientos médicos hacen de sus técnicas, se trasladen también a los tratamientos psicológicos.

El Consejo General de la Psicología ha sido invitado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a realizar aportaciones al **Borrador del Plan para la Protección de la Salud Frente a las Pseudoterapias** (del 2018) y ha consultado a los diferentes Colegios de Psicología del estado para que envíen sus comentarios. Nuestra Junta de Gobierno ya ha enviado nuestras aportaciones exigiendo respeto hacia la pluralidad de teorías y de modelos clínicos.

No se deben confundir las Pseudoterapias con las terapias que disponen de escasa evidencia demostrada en estudios. Reducir la falta de evidencia a la calificación de Pseudoterapia puede resultar en un claro perjuicio para el desarrollo de la práctica terapéutica. Hay otros criterios epistemológicos que permiten fundamentar mejor la calidad de una Psicoterapia y estos criterios deben ser usados conjuntamente con los datos de los estudios sobre eficacia.

Por las noticias que nos llegan de otros Colegios de Psicología del Estado y del Consejo mismo, todos están proponiendo argumentos de este tipo y pronunciándose en la misma línea.

Este es un debate muy importante y una oportunidad, ya que pone sobre la mesa cuestiones de metodología científica y de filosofía de la ciencia, y al mismo tiempo nos demuestra la necesidad existente de una clara regulación de la Psicoterapia como una especialidad profesional de los Psicólogos y de las Psicólogas.

Como Junta de Gobierno pedimos prudencia, tranquilidad y unidad. Debemos tener presente que, más allá de nuestros modelos clínicos favoritos, todos/as somos profesionales de la Psicología.

Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia.